

gló cuatrocientos tomos con sus índices correspondientes de autógrafos relativos al período de independencia; (1) preciosa colección que será de mucha utilidad para las futuras investigaciones históricas.

En 9 de Julio de 1882 fué electo Senador suplente por el Estado de Hidalgo, entrando á funcionar en Diciembre de 1884, por falta del propietario, siendo nombrado presidente del Senado por el mes de Octubre del año siguiente. (2) Es digno de atención el extracto histórico que hizo en la sesión de 16 de Noviembre de 85, sobre la historia de los Códigos militares y tácticas de Infantería y Caballería, como miembro de una de las comisiones de guerra, y apoyando la iniciativa del Ejecutivo, en la que pedía facultades extraordinarias para reformar los anteriores. El General Alvarez fué el primero que inició en 1869 la necesidad de reformar la antigua ordenanza, después de cien años de haber estado rigiendo, pues fué mandada observar en 1770 por el Virrey Marqués de Coix; en 1878 hizo la iniciativa en que el Ejecutivo pidió facultades al Congreso para reformarla y en 1885 apoyó en el Senado la que en ese año presentó el Ejecutivo con igual objeto. El General Alvarez aparece en nuestra historia militar y después de la segunda independencia, como el iniciador de las reformas á la ordenanza, á las tácticas y á la jurisprudencia militar, que vinieron á hacer evolucionar á nuestro ejército como había evolucionado ya nuestra organización social.

La comisión permanente del Congreso de la Unión, en la

(1) Véase la Memoria que presentó al Congreso el Ministro Ignacio Mariscal en 1885 pag. 508. Siendo de advertir que la nota carece de los más indispensables comentarios que den á conocer un trabajo tan importante y laborioso.

(2) Al margen un sello que dice: "Secretaría de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.—Juan García Brito, Oficial Mayor de la Secretaría del Senado, certifico, que de las constancias que existen en la Secretaría aparece, que el Ciudadano General José Justo Alvarez, fué popularmente electo Senador suplente por el Estado de Hidalgo, en nueve de Julio de mil ochocientos ochenta y dos.—Que en la Junta preparatoria celebrada el día doce de Septiembre siguiente, fue aprobada su credencial.—Que llamado para que viniera á ocupar el asiento que le correspondía en el Senado por falta del Senador propietario, hizo la protesta constitucional en la sesión del día tres de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.—Que desde esta fecha, hasta la de quince de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis, en que terminó su período concurrió puntualmente á la Cámara.—Y que por elección hecha en la sesión que se verificó el día treinta de Septiembre de mil ochocientos ochenta y cinco presidió al Senado todo el mes de Octubre del mismo año.—Para constancia y sin que este certificado pueda surtir otros efectos que los que le correspondan por riguroso derecho, lo extiendo en México á siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y siete.—J. G. Brito.—O. M.—"Al margen una estampilla de á cincuenta centavos, cancelada.

sesión de 3 de Agosto de 1882 lo nombró Tesorero de las Cámaras, cargo que desempeñó hasta su muerte. (1) Con toda regularidad y sin permitir nunca operaciones que fueran contrarias á las naturales de dicha Oficina, la tuvo á su cargo durante quince años; quedando libre de toda responsabilidad por la crecida suma de \$14,000,000 que aproximadamente por sus manos pasaron, según los finiquitos correspondientes que en su oportunidad le fueron expedidos por la Tesorería General de la Nación y que obran en mi poder.

El 5 de Marzo de 1895 fué nombrado miembro de la comisión encargada de formar las auténticas de los trofeos de guerra y demás objetos que existen en el Museo de Artillería; á la que prestó distinguidos servicios por sus extensos conocimientos en la historia del país; (2) y en 1896 se hizo cargo, como fiscal, de la causa del ex-General José Delgado.

Después de una enfermedad no muy penosa, de algunos meses, murió, de uremia, en la madrugada del 22 de Enero de 1897, en su casa ubicada en Tacubaya, calle del Oidor Carbajal. Hasta los últimos momentos dió á conocer sus grandes energías, y fortalecido su espíritu por una íntima convicción: la de haber cumplido con sus deberes, de haber pertenecido siempre á la sociedad de los hombres honrados y libres, y de haber trabajado por el bien de sus conciudadanos; con serenidad vió acercarse el fin de su prolongada vida; creía en la inmortalidad del alma, en la existencia de un Ser Supremo y en la eterna justicia, sin aceptar nunca los mitos de ninguna religión, ni acercarse tampoco á los desconsoladores aunque verdaderos extremos de positivismo; no fué católico ni protestante, fué simplemente un hombre progresista, honrado, altamente moral, de firmes y elevados principios, y que siempre cumplió con sus deberes; para obrar, no lo guiaban las interesadas miras del católico que hace el

(1) Según certificado de la Cámara de Diputados que obra en mi poder.

(2) Según nota de la Secretaría de Guerra, inédita en mi poder.

bien por temor de los castigos de ultratumba ó por los beneficios que después de la muerte puede recibir, sino únicamente por la satisfacción del deber cumplido. Su esposa, como la mayoría de las mujeres mexicanas, era católica; sin embargo, en sus últimos momentos respetó sus ideas y no intentó reconciliarlo con el clero; dos días antes de morir, una repentina congestión lo privó para siempre de todas sus facultades; aquella prolongada agonía cesó al fin, y, como queda dicho, murió en la madrugada del día 22, á la edad de setenta y cinco años.

La modestia fué siempre su cualidad característica: durante su vida no dió á conocer ninguno de los importantes servicios que en la guerra de Reforma había prestado; enemigo de procedimientos irregulares y de aprovecharse de determinada posición en los trece años que estuvo en la Secretaría de Guerra, no gestionó la formación de su hoja de servicios; ésta fué hecha, muy incompleta, hasta después de su muerte; jamás aduló á nadie y siempre veía con desprecio á los que se degradaban moralmente al buscar la protección del poderoso. Sesenta años prestó sus servicios al Ejército, y siempre fué honrado hasta la exageración; los escasos bienes que de su padre heredó, se acabaron durante la guerra de intervención por la miseria á que se vió reducido; y en un período de veinte años, con sus economías, construyó la casa que fué de su propiedad en Tacubaya; al morir legó á su familia la corta suma de \$23,503.71, formada por el menaje y la biblioteca de su propiedad, por un terreno ubicado cerca de Chapultepec, con que el Gobierno en 61 le pagó una parte de sus alcances, y por la casa á que me he referido. (1) Por fortuna su viuda sobrevivió bien poco y le quedaron sólo tres varones, con la edad suficiente para poderla sostener con su trabajo. El General Alvarez, ni antes ni después de su muerte fué gravoso al Erario, antes siempre estuvo en servicio activo, y, por lo tanto, sólo recibió la justa retribución de su trabajo, y después, una paga de marcha, quinientos pesos como diputado constituyente,

(1) Según consta en la escritura otorgada por el Notario Silvestre Olguín y Gualdi, de fecha 28 de Julio de 1898.

dos años del Montepío que el Gobierno concedió á su viuda y que representaba, aproximadamente, el sueldo de un sargento primero de nuestro ejército, ó sean setecientos pesos; los gastos de su inhumación y una fosa en 6ª. clase en el Panteón de Dolores, (1) total aproximado: dos mil pesos. Tales son los desconsoladores saldos que en el orden económico obtienen los hombres honrados, los virtuosos caudillos de las grandes revoluciones sociales, que sacrifican su bienestar, su porvenir y su sangre por el triunfo de la civilización y del progreso.

* * *

Al tener conocimiento la Secretaría de Guerra de su fallecimiento, hizo la invitación oficial que dió á conocer en el capítulo anterior; nombró una comisión de oficiales facultativos, presidida por el General Ignacio Salas, para que velaran al cadáver en la misma casa de su familia y dispuso los funerales para las nueve de la mañana del siguiente día. El duelo fué presidido por el Ministro de la Guerra, General Felipe B. Berriozábal; por el Comandante Militar del Distrito, D. Francisco Vélez, y por el Lic. Manuel Lombardo, á nombre de la familia; concurriendo también los Generales: Mariano Escobedo, Rosendo Marquez, Jesús Lalanne, Francisco O. Arce, Mariano Ruiz y algunos otros jefes y oficiales. La columna que le hizo los honores fué mandada por D. Gregorio Ruiz, y se componía de los Batallones de Zapadores y 21, por el 10º. Regimiento y una batería ligera de artillería.

Por disposición del Supremo Gobierno, fué enterrado en el lote de los defensores de la República de 1836 á 1847, y el Lic. D. Eduardo Zárate, Procurador General de Justicia Militar, pronunció la oración fúnebre.

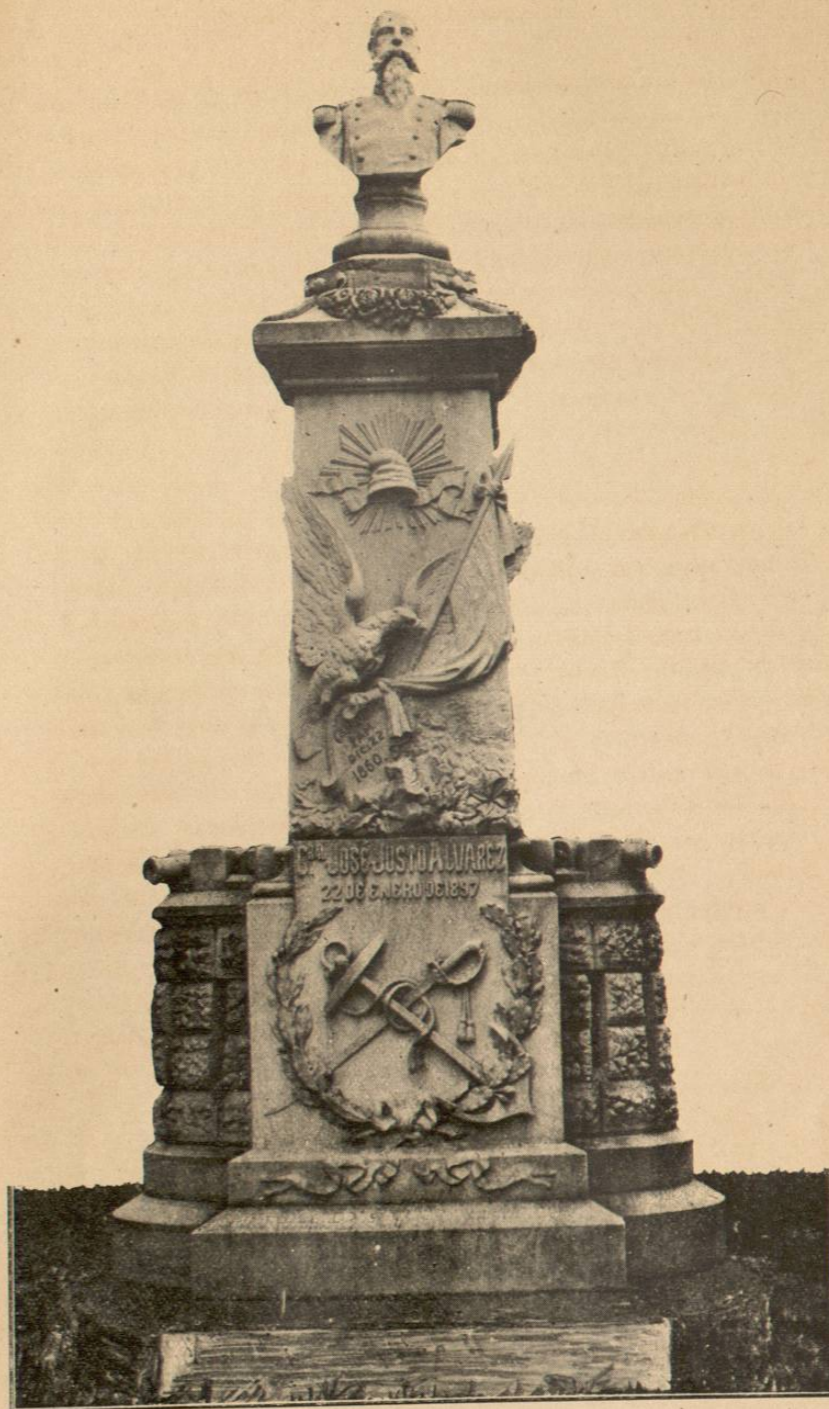
(1) El lote de los "Defensores de 36 á 47," adonde fué enterrado, se halla situado en los terrenos que corresponden á la sexta clase del Panteón de Dolores, según el plano que obra en mi poder. Esto honra mucho á las autoridades que lo concedieron, los restos de los defensores de la Patria durante aquel período, descansan en el mismo terreno que los mendigos que mueren en un hospital. No es nada remoto presentarse muy de cerca la inhumación de los despojos de algún anfiteatro. Todo esto nos coloca á gran altura. Próximamente los restos del General Alvarez, serán trasladados, por sus hijos, á un lote particular en el mismo Panteón.

El Lic. Manuel Lombardo, á nombre de la familia, dió las más expresivas gracias al Presidente Díaz por los honores que le había tributado; manifestando, lo que sigue, en contestación: "Impuesto de la favorecida de Ud., de 23 del actual, le manifiesto que acepto sus agradecimientos solamente como una muestra de la consideración que me dispensa, pues por lo demás, las honras que se le tributaron al General Alvarez, bien merecidas por su parte, no sólo fueron al jefe ameritado, sino al amigo personal, que siempre distinguí y profesé sincero afecto por las cualidades personales que poseía y que lo hicieron digno de la estimación general."

Fué noble, humano, valiente y generoso y sabía inspirar la confianza y crear elevados y nobles sentimientos; por eso sus contemporáneos apreciaron sus cualidades, sus elevados principios y sus aptitudes, mereciendo de las figuras principales distinciones de alto valer, no pecuniarias, porque fueron hombres animados sólo por el patriotismo, sino en el orden moral. Todos certifican su actividad, su pericia militar, sus conocimientos, la firmeza de sus principios, el desinterés en sus actos, el exacto cumplimiento de sus deberes y el que siempre supo acreditar su patriotismo. De naturaleza sana, robusta y vigorosa y de espíritu sereno, supo mandar, obedecer y resistir, sin abatirse, los rudos golpes de la suerte, dejando una huella profunda, bajo el punto de vista del deber militar, y mereciendo de la historia un honroso título:

"VIEJO SOLDADO SIN MANCHA."

— FIN —



Monumento erigido á la memoria del General José Justo Alvarez, por su familia, en el Panteón de Dolores, en el Lote de Defensores de la Patria de 1836 á 1847.